



OFICIO N° 66388
INC.: intervención

Irg/fur
S.20°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia que estime pertinente, en la discusión del proyecto de ley que "Modifica la ley N°21.553, a fin de incorporar medidas de control de identidad y seguridad para conductores y pasajeros", boletín N°16.490-15, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 01065E38315739A0

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY UBER SEGURO (Oficio)

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, hace una semana supimos del cobarde asesinato de Raúl Fredes, conductor de aplicación de transporte que fue asesinado en Quillota por cuatro sujetos que le solicitaron un viaje. El año pasado fue asesinado Francisco Martínez, también en Quillota, y un mes después, en abril, Pablo Ostreicher, en Viña del Mar. Hace dos semanas fue secuestrado un conductor de Uber en Valparaíso, quien fue obligado a realizar un recorrido delictual.

La delincuencia encontró en las aplicaciones de transporte una herramienta para robar, asaltar, secuestrar y asesinar. Ojalá que las aplicaciones gastaran los millones que obtienen en utilidades para defender a conductores y usuarios.

Hoy, los responsables de la muerte de Raúl siguen prófugos. Por ello, el año pasado presentamos el proyecto de ley Uber seguro, que cuenta con firmas transversales en esta Cámara de Diputadas y Diputados, el cual busca asociar a la cuenta de aplicación un carné de identidad y un registro biométrico, y que las aplicaciones inviertan en seguridad en beneficio de usuarios y conductores.

Le pedimos al gobierno -lo hemos conversado con el ministro Elizalde- que ponga urgencia a este proyecto de ley. Ninguna esposa, ningún hijo, compañero o amigo, puede tener miedo a este trabajo, que muchos toman como opción frente a la cesantía estructural o a tiempos de vacas flacas que muchas veces enfrentan nuestras familias.

Le pedimos al gobierno que por favor ponga urgencia a este proyecto de ley, para que no tengamos que seguir lamentando más muertes. La iniciativa cuenta con el apoyo transversal de esta Cámara de Diputadas y Diputados, con el apoyo de las familias de los asesinados y del sindicato de conductores de Uber. Probablemente no cuenta con el apoyo de la industria, pero, de todas maneras, las utilidades deben ir a parar a la seguridad de los ciudadanos.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20a. DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización